

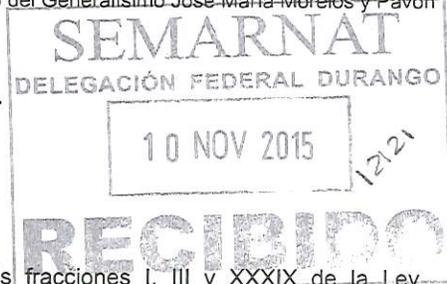
2015



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE DURANGO

OFICIO N° SG/130.2.2.2/001885/15
BITÁCORA: 10/S5-0105/10/15

Durango, Durango, 03 de Noviembre de 2015
"2015, Año del Generalísimo José-María Morelos y Pavón"



EJIDO BUENAVISTA POR CONDUCTO DEL COMISARIADO EJIDAL PROPIETARIO
BLVD. DURANGO NO. 164-A FRACCTO SARH
34120 MUNICIPIO DE DURANGO, DURANGO
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 16 fracción XXII, 58 fracción II y 62 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 24 y 25 de su Reglamento, así como en el artículo 40 fracción IX inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 06 de Octubre de 2015, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positivo de fecha 30 de Octubre de 2015 de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental, esta Delegación Federal autoriza la modificación al programa de manejo forestal, autorizado con oficio N° SG/130.2.2.2./000267 de fecha 11 de Febrero de 2009. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

- 1. **TIPO DE APROVECHAMIENTO:** aprovechamiento de recursos forestales maderables de arbolado vivo y muerto.

TITULAR	NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	MUNICIPIO	ESTADO
POR CONDUCTO DEL COMISARIADO EJIDAL	EJIDO BUENAVISTA	13737.74	San Dimas	Durango

TIPO DE MODIFICACIÓN: al programa de manejo forestal
VIGENCIA: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 70 años, un ciclo de corta de 14 años y con una vigencia de la autorización al 31 de Diciembre de 2017.
MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI).

DATUM: WGS84

COORDENADAS DEL PREDIO

Nombre del predio:

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	105° 49' 58.38"	24° 0' 34.53"
2	105° 47' 12.37"	23° 59' 53.81"



Página 1
[Handwritten signature]



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE DURANGO

OFICIO N° SG/130.2.2.2/001885/15
BITÁCORA: 10/S5-0105/10/15

Durango, Durango, 03 de Noviembre de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

3	105° 47' 22.49"	23° 58' 13.3"
4	105° 45' 42.88"	23° 56' 4.98"
5	105° 47' 43.33"	23° 56' 1.15"
6	105° 47' 31.55"	23° 55' 20.52"
7	105° 47' 56.45"	23° 55' 25.94"
8	105° 48' 31.6"	23° 53' 16.19"
9	105° 49' 4.82"	23° 53' 22.09"
10	105° 49' 9.17"	23° 52' 40.89"
11	105° 52' 58.1"	23° 52' 41.53"
12	105° 56' 39.14"	23° 54' 37.03"
13	105° 57' 28.08"	23° 57' 13.14"
14	105° 54' 39.9"	23° 57' 35.33"
15	105° 51' 56.18"	23° 56' 9.26"
16	105° 51' 17.29"	23° 57' 47.95"
17	105° 51' 13.72"	23° 57' 49.63"
18	105° 50' 49.64"	23° 58' 41.71"
19	105° 50' 49.65"	23° 58' 49.15"
20	105° 50' 45.19"	23° 59' 41.18"

2. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR

Nombre del predio: EJIDO BUENAVISTA

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
1	30/04/04 - 31/12/04	En receso	0	0	NINGUNO
2	01/01/05 - 31/12/05	En receso	0	0	NINGUNO
3	01/01/06 - 31/12/06	En receso	0	0	NINGUNO
4	01/01/07 - 31/12/07	En receso	0	0	NINGUNO
5	01/01/08 - 31/12/08	En receso	0	0	NINGUNO
6	11/02/09 - 31/12/09	En receso	0	0	NINGUNO
7	01/01/10 - 31/12/10	En receso	0	0	NINGUNO
8	01/01/11 - 31/12/11	En receso	0	0	NINGUNO
9	01/01/12 - 31/12/12	En receso	0	0	NINGUNO
10	01/01/13 - 31/12/13	En receso	0	0	NINGUNO
11	01/01/14 - 31/12/14	En receso	0	0	NINGUNO
12	03/11/15 - 30/06/16	Alnus acuminata (arguta)	173.14	68.55	Metros cúbicos v.t.a.
12	03/11/15 - 30/06/16	Arbutus xalapensis	173.14	228.98	Metros cúbicos v.t.a.
12	03/11/15 - 30/06/16	Pinus ayacahuite	173.14	93.91	Metros cúbicos v.t.a.



Boulevard Durango 198, Colonia Jalisco, CP 34170, Durango, Dgo. www.semarnat.gob.mx
Tels: (618) 827 02 00; delegado@durango.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE DURANGO

OFICIO N° SG/130.2.2.2/001885/15
BITÁCORA: 10/S5-0105/10/15

Durango, Durango, 03 de Noviembre de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

12	03/11/15 - 30/06/16	Pinus cooperi	173.14	220.97	Metros cúbicos v.t.a.
12	03/11/15 - 30/06/16	Pinus durangensis	173.14	692.26	Metros cúbicos v.t.a.
12	03/11/15 - 30/06/16	Pinus engelmannii	173.14	1828.73	Metros cúbicos v.t.a.
12	03/11/15 - 30/06/16	Pinus herrerae	173.14	864.95	Metros cúbicos v.t.a.
12	03/11/15 - 30/06/16	Pinus leiophylla	173.14	306.21	Metros cúbicos v.t.a.
12	03/11/15 - 30/06/16	Pinus lumholtzii	173.14	453.95	Metros cúbicos v.t.a.
12	03/11/15 - 30/06/16	Pinus muerto	173.14	371.79	Metros cúbicos v.t.a.
12	03/11/15 - 30/06/16	Quercus rugosa	173.14	832.01	Metros cúbicos v.t.a.
12	03/11/15 - 30/06/16	Quercus sideroxyla	173.14	1202.67	Metros cúbicos v.t.a.
13 ^o	01/07/16 - 31/12/16	Alnus acuminata (arguta)	137.46	7.71	Metros cúbicos v.t.a.
13	01/07/16 - 31/12/16	Arbutus xalapensis	137.46	106.08	Metros cúbicos v.t.a.
13	01/07/16 - 31/12/16	Pinus ayacahuite	137.46	10.06	Metros cúbicos v.t.a.
13	01/07/16 - 31/12/16	Pinus cooperi	137.46	1442.46	Metros cúbicos v.t.a.
13	01/07/16 - 31/12/16	Pinus durangensis	137.46	274.8	Metros cúbicos v.t.a.
13	01/07/16 - 31/12/16	Pinus engelmannii	137.46	1320.8	Metros cúbicos v.t.a.
13	01/07/16 - 31/12/16	Pinus herrerae	137.46	1356.36	Metros cúbicos v.t.a.
13	01/07/16 - 31/12/16	Pinus lumholtzii	137.46	881.5	Metros cúbicos v.t.a.
13	01/07/16 - 31/12/16	Pinus muerto	137.46	54.35	Metros cúbicos v.t.a.
13	01/07/16 - 31/12/16	Quercus rugosa	137.46	1097.1	Metros cúbicos v.t.a.
13	01/07/16 - 31/12/16	Quercus sideroxyla	137.46	1852.48	Metros cúbicos v.t.a.
14	01/01/17 - 31/12/17	Arbutus xalapensis	107.54	8.29	Metros cúbicos v.t.a.
14	01/01/17 - 31/12/17	Juniperus deppeana	107.54	.09	Metros cúbicos v.t.a.
14	01/01/17 - 31/12/17	Pinus ayacahuite	107.54	15.26	Metros cúbicos v.t.a.
14	01/01/17 - 31/12/17	Pinus cooperi	107.54	8.65	Metros cúbicos v.t.a.
14	01/01/17 - 31/12/17	Pinus durangensis	107.54	78.45	Metros cúbicos v.t.a.
14	01/01/17 - 31/12/17	Pinus engelmannii	107.54	964.46	Metros cúbicos v.t.a.
14	01/01/17 - 31/12/17	Pinus herrerae	107.54	405.71	Metros cúbicos v.t.a.
14	01/01/17 - 31/12/17	Pinus leiophylla	107.54	8.65	Metros cúbicos v.t.a.
14	01/01/17 - 31/12/17	Pinus lumholtzii	107.54	1144.43	Metros cúbicos v.t.a.
14	01/01/17 - 31/12/17	Pinus muerto	107.54	104.18	Metros cúbicos v.t.a.
14	01/01/17 - 31/12/17	Quercus depressipes	107.54	1.23	Metros cúbicos v.t.a.
14 ^o	01/01/17 - 31/12/17	Quercus rugosa	107.54	394.87	Metros cúbicos v.t.a.
14	01/01/17 - 31/12/17	Quercus sideroxyla	107.54	764.72	Metros cúbicos v.t.a.

Subtotal Nombre del predio: EJIDO BUENAVISTA

19,467.670

NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE A INTERVENIR (ha)	VOLUMEN (m³)
EJIDO BUENAVISTA	418.14 (cuatrocientos dieciocho punto	19,467.670 (diecinueve mil



Boulevard Durango 198, Colonia Jalisco, CP 34170, Durango, Dgo. www.semarnat.gob.mx
Tels: (618) 827 02 00; delegado@durango.semarnat.gob.mx

Página 3



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE DURANGO

OFICIO N° SG/130.2.2.2/001885/15
BITÁCORA: 10/S5-0105/10/15

Durango, Durango, 03 de Noviembre de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

	catorce)	cuatrocientos sesenta y siete punto sesenta y siete)
--	-----------	--

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica.

- PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES:** Conforme al artículo 62 fracción IX de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y artículo 27 de su Reglamento, los titulares de los aprovechamientos forestales deberán presentar informes periódicos, en su caso avalados por el responsable técnico, sobre la ejecución, desarrollo y cumplimiento del programa de manejo forestal.
- En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 51 fracción I y 52 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, la presente será inscrita en el Registro Forestal Nacional y, una vez que haya cubierto los derechos fiscales respectivos se expedirá en su favor la constancia de inscripción correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
- CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN:** Conforme a los artículos 95, fracción I y 96 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, el código de identificación para el aprovechamiento forestal maderable del predio citado es: P-10-026-BUE-001; requisito que deberá presentar al momento de validar la documentación para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales durante el transporte.

NOMBRE DEL PREDIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
EJIDO BUENAVISTA	P-10-026-BUE-001

- MÉTODO DE MARQUEO:** La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica:

MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN	MONOGRAMA/COLOR
martillo	JL-757

- RESPONSIVA TÉCNICA:** El responsable de la ejecución de este programa será el titular del aprovechamiento y el responsable Técnico: ING. J. ERNESTO LOZANO BELTRAN, inscrito en el R.F.N. en el Libro: DGO, Tipo: UI, Volumen: 1, Número: 43, bajo la supervisión de esta Delegación y de la Procuraduría Federal del Protección al Ambiente, conforme a facultades.
- CAUSAS DE MODIFICACIÓN:** económicas.
- Con el objeto de garantizar la regeneración de la área de aprovechamiento deberá realizar reforestación de subdotes con una densidad de plantación de 1,100 plantas por hectárea en una superficie de 15.00 hectárea en el periodo de lluvias plantando 9.00 hectáreas en el año del 2016 y 6.00 hectáreas en el año 2017. Utilizando especies nativas de la región, procurando establecerlas en aéreas de productividad alta,



Boulevard Durango 198, Colonia Jalisco, CP 34170, Durango, Dgo. www.semarnat.gob.mx
Tels: (616) 827 02 00; delegado@durango.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE DURANGO

OFICIO N° SG/130.2.2.2/001885/15
BITÁCORA: 10/S5-0105/10/15

Durango, Durango, 03 de Noviembre de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

para garantizar la sobrevivencia de los árboles plantados.

10. Motivo de la Modificación.- Por las condiciones del terreno y la dificultad que esto representa ya que son de difícil acceso se dificulta el llevar a cabo de manera eficiente el aprovechamiento de los recursos forestales, al realizar la rehabilitación de varios tramos de los caminos con que cuenta el predio, con estas obras se detecto que algunas áreas con suficiencia volumétrica no fueron integradas al programa de manejo forestal autorizado, en virtud de que se consideraban inaccesibles, actualmente con la rehabilitación de todas las brechas de saca del predio particular, se observa que para llevar a cabo el manejo integral de todo el predio, es necesario incorporar esta superficie para realizar manejo forestal y así poder cumplir con los objetivos silvícolas del ejido, en tal razón, se presenta esta propuesta, con el fin de lograr la sustentabilidad del recurso forestal del predio.
11. Se recomienda que la aplicación del tratamiento de selección se haga en grupos con la finalidad de asegurar la regeneración, y reducir gastos así como dañar menos la vegetación, ahorrar tiempos de aprovechamiento.
12. Durante el aprovechamiento forestal debiera de segregarse la siguiente superficie 239.66 hectareas de franjas para la protección de causas y cuerpos de agua.

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**



SECRETARÍA DE MEDIO
AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES

L.A.E. RICARDO EDMUNDO KARAM VON BERTRAB

C.c.p. LRI. NORA MAYRA LOERA DE LA PAZ.- Delegada de la PROFEPA. Ciudad.
ING. MAXIMILIANO SILERIO DIAZ.- Secretario de Recursos Naturales y Medio Ambiente.- del Gobierno del Estado.-Ciudad
ING. MARÍA ELENA DÍAZ MANCINAS.- Encargado de la oficina regional "EL SALTO".- Pueblo Nuevo, Dgo
ING. ERNESTO LOZANO BELTRAN, Responsable Técnico.- Ciudad
EXPEDIENTE

ADA*RCQ*AGUCH*rag



1991

1992

1993

1994

1995

1996

1997

1998

1999

2000

2001

2002

2003

2004

2005

2006

2007

2008

2009

2010

2011

2012

2013

2014

2015



ORGANISMO NACIONAL DE MEDICINA Y SEGURIDAD PÚBLICA



2

2

2